



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **187-16**

12 ABR 2016

Salta,
 Expediente N° 12.097/16

VISTO: La nota de la Secretaria Académica. Lic. María Silvia Forsyth, en la cual solicita informe, respeto al docente que va a quedar como responsable de la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería ; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se encuentra sin docente responsable debido a la renuncia presentada por la Lic. Amalia Moi, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que es necesario arbitrar los medios necesarios a fin de promover un normal desarrollo de las actividades académicas en dicha asignatura.

Que el Departamento de Salud Pública propone la designación del Lic. Felipe Lescano como Responsable de la cátedra..

POR ELLO; en uso de la atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 17/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/16 del 08/03/16)

RESUELVE :

ARTICULO 1º. Designar al Lic. Felipe LESCANO Jefe de Trabajos Prácticos Regular , como docente responsable de la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería, a partir del presente período lectivo y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Lic. Felipe Lescano, Departamento Alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARCEL PASSAMA DE ZEITONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa